

Deben entregarles notificación

# Rastrean a líderes de partido de Haces

Requiere el INE al dirigente nacional y a la secretaria de Fuerza por México

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) no ha ubicado los domicilios de los líderes de Fuerza por México, el partido del líder sindical, Pedro Haces, para notificarles que deben devolver 33.9 millones de pesos que tomaron del partido ilegalmente.

Se había informado que la notificación se había hecho el viernes 29 de abril, por lo que tenían hasta el 6 de mayo para regresar los recursos que entregaron a supuestos proveedores.

Sin embargo, funcionarios electorales informaron que la Unidad Técnica de Fiscalización está ubicando los domicilios particulares de Pablo Enrique Gutiérrez, quien fuera secretario de administración de la dirigencia nacional, pues la notificación debe ser personal.

También rastrean la de Gerardo Islas, presidente del partido, y de Alma Lucía Arzaruz, la secretaria general.

Una vez que les entreguen en mano dichas notificaciones, tendrán cinco días para devolver los recursos.

"Se requiere a Ángel Gerardo Islas Maldonado y Alma Lucía Arzaruz Alonso, quienes fungían como dirigentes, para que, en un término de cinco días hábiles, reintegren los recursos de los que se dispuso indebidamente o, en su caso, acrediten haber promovido las acciones legales procedentes en la vía que corresponda, incluyendo la penal, en contra de quien realizó la disposición indebida de los recursos del patrimonio del partido en liquidación.

"En caso contrario, se instruye en este mismo acto al Dr. José Gerardo Badin Cherit -interventor del proceso de liquidación del partido- para que proceda como legalmente corresponda", indica el acuerdo aprobado por el Consejo General del INE el pasado 27 de febrero.

Pese a que fue pública dicha resolución, el partido no ha acudido al INE para, de manera voluntaria, entregar los recursos.

El INE acusa a Fuerza por México de tomar de manera indebida 33.9 millones de pesos para el pago de proveedores, sin la autorización del interventor, lo cual está prohibido en la etapa de desaparición de un partido, pues antes debe pagar

## Se buscan

La notificación de devolución de recursos debe ser entregada personalmente a los líderes de Fuerza por México.

**\$33.9**

**MILLONES**

se tomaron del partido ilegalmente.

- Gerardo Islas, presidente del partido.
- Alma Lucía Arzaruz, la secretaria general.
- Pablo Enrique Gutiérrez, secretario de administración del partido.

## ACUERDO DEL INE

"Para que, en un término de cinco días hábiles, reintegren los recursos de los que se dispuso indebidamente o, en su caso, acrediten haber promovido las acciones legales en contra de quien realizó la disposición".

## QUÉ DICE LA LEY

**Artículo 10 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales**

- "Se impondrán de 200 a 400 días de multa y prisión de uno a 9 años a quien: "Sin estar autorizado enajene, grave o done los bienes muebles o inmuebles, que integren el patrimonio del partido político o la agrupación política que haya perdido su registro".

nóminas y multas del INE.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales se impondrán de 200 a 400 días de multa y prisión de uno a 9 años a quien: "Sin estar autorizado enajene, grave o done los bienes muebles o inmuebles, que integren el patrimonio del partido político o la agrupación política que haya perdido su registro".

Funcionarios del INE informaron que las denuncias penales serán producto de las investigaciones que realice el interventor, y del resultado del procedimiento oficioso que abrió el organismo electoral, en el que se ha detectado que los proveedores podrían ser empresas fantasma.